

Santa Fe, 6 de noviembre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 168/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Gustavo Adrián MICOCCI**, Carrera Ingeniería Industrial ha presentado la solicitud de diploma en fecha 24/09/2018.

Que el alumno ingresó en el año 1991 en la Carrera Ingeniería Eléctrica.

Que en el período lectivo 1998 el citado alumno solicitó cambio de especialidad de Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Industrial.

Que asimismo el alumno solicitó equivalencias en diversas asignaturas de la nueva especialidad.

Que oportunamente se omitieron confeccionar las respectivas resoluciones de cambio de especialidad y de equivalencias.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cambio de especialidad efectuado en el período lectivo 1998 de la carrera Ingeniería Eléctrica a la carrera Ingeniería Industrial al alumno **Gustavo Adrián MICOCCI, LU N°10-13361, DNI N° 21.966.355.**

ARTÍCULO 2º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobadas por equivalencias las siguientes asignaturas: Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Física I, Química General, Análisis Matemático II, Física II, en la Carrera Ingeniería Industrial al citado alumno.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 582

| |
|------|
| DAGI |
| AGU |
| ROG |

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional